



de lo minimal se proceda, en arreglo a lo  
de esta prevenido por el Intencion a la forma  
cion de los Comendados de Indias y Presque  
to de govtal de Indias y de la Presidencia al  
N. Intendente de la Prov.

En este Ayto. se ha visto un oficio del  
N. Intendente de Indias P. de la Prov. de la Costa  
y en su fecha de la actual, recibiendo el  
Comendado de Indias, al de acompañar copia de la  
Cuenta de los de Indias de veinte y siete  
y otros del Indio de su tenencia fijados en  
Categoría en vista de Mayo próximo pe-  
noso a su conveniencia, por el de la parte  
de los de Indias y de su conveniencia de los de  
no presenten en el termino de un mes en  
la Contaduría de Indias de dicha Prov. la  
Relacion de los de Indias en el presente  
Indio; y así de lo de la autoridad de  
esta acuerdo se fixe el Comendado  
Indio, y de lo de acuerdo el resto.